



« 2.021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

EXP. N° 500-433/2021.

DECRETO N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

**4065**-HF.-

15 SET. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La facultad conferida por las Leyes N° 5875 y N° 6213 y encontrándose vacante el cargo de Sub Director de la Dirección Provincial de Presupuesto;

Las atribuciones previstas en el artículo 137 de la Constitución Provincial;

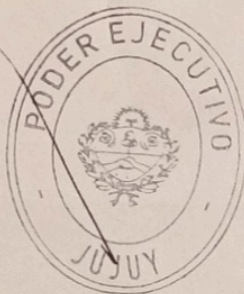
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Sub Directora de la Dirección Provincial de Presupuesto a la Licenciada SILVIA VIVIANA SAMAN CUIL 27-22636156-7.

ARTICULO 2º.- Otórguese a la Licenciada SILVIA VIVIANA SAMAN CUIL 27-22636156-7 licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el Cargo categoría A-1 (i-1), Ley 4413 de la Planta de Personal Permanente de la Dirección Provincial de Presupuesto a partir de la fecha del presente y mientras se desempeñe como Sub Directora de la Dirección Provincial de Presupuesto.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR